



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Cinco (05) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Auto #001266

Asunto: Resuelve solicitud de entrega (títulos judiciales)
Proceso: Ejecutivo singular (Seguido a continuación de proceso verbal)
Demandante: CAMILO OLARTE ARIZA, ANA EUGENIA GIRALDO y CLAUDIA MILENA OLARTE GIRALDO
Demandado: AUGUSTO SERNA AGUDELO
Radicado: 630013103003-2018-00120-00
Cuaderno: NO. 2 (K)

Vista la solicitud que en escrito anterior hace el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, el Juzgado, accede a ello, en consecuencia y una vez revisada la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad, se encontraron los siguientes depósitos judiciales:

454010000536384 \$ 307.000.00
454010000538927 \$ 297.040.00
454010000541083 \$ 297.040.00
454010000544484 \$ 321.240.00
454010000546280 \$ 321.240.00
454010000547803 \$ 321.240.00
454010000549282 & 321.240.00
454010000517748 \$ 321.240.00
454010000552981 \$ 321.240.00

Los cuales deben ser entregados a la parte demandante, para lo cual de una vez háganse las gestiones necesarias a través del Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad para tal efecto.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #105 publicado el 06-10-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
24243faec933a0e740ea47d61c6e8790fda0d37c47898a3fd4838d7c9d1b999b
Documento generado en 05/10/2020 07:18:52 a.m.